GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA
09 FEB. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de febrero de 2017

ACTA Nº 914/2017

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 <ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/463/2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; se remitió el Acta N° 61/2016, de Apertura de Ofertas, de fecha 14 de noviembre de 2016 y la Comunicación Interna N° 06/2016 del Comité de Evaluación, de fecha 13 de diciembre de 2016, con los respectivos antecedentes de la convocatoria.

Que, por medio de la aludida Interna N° 06/2016, el Comité de Evaluación solicitó Resolución mediante, la cancelación del llamado de referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, dicho pedido obedece a la necesidad de estudiar nuevamente las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para realizar un nuevo procedimiento de contratación.

Que, el Directorio ha resuelto cancelar el llamado a Contratación Directa N° 15/2016 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", teniendo en cuenta que el pedido se adecua a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Cancelar** el llamado a Contratación Directa N° 15/2016 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Ana Ofelia L. Sarubbi
Directora
ESSAP S.A.

Asunción, 01 de febrero de 2017

ACTA Nº 914/2017

Resolución N° 3

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes para un nuevo llamado, así como su publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa